

1. Alcance de la revisión ambiental y social. La revisión ambiental y social de la transacción propuesta se llevó a cabo a través de una investigación y una revisión y auditoría exhaustiva del sistema de gestión ambiental y social existente del cliente. Banco Pichincha es un cliente existente del BID Invest con fuertes capacidades y políticas de gestión medioambiental y social. 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos. La operación propuesta se clasifica como FI-2 según la Política de Sostenibilidad del BID Invest. Los préstamos subyacentes que serán respaldados a través de la emisión de bonos se considerarán préstamos verdes y estarán dentro de los criterios definidos por los Principios de Bonos Verdes (GBP por sus siglas en inglés). Los sub-préstamos tendrán un monto promedio entre US\$1.000 y US\$10.000. Se excluirán los sub-proyectos de la Categoría A, según la definición del BID Invest, así como los proyectos que superen los 10 MW, la energía hidroeléctrica, y los proyectos de eficiencia relacionados con los combustibles fósiles. 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales. Los principales riesgos ambientales y sociales de este proyecto están asociados con la capacidad de la Institución Financiera (IF) para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados con sus actividades crediticias. La capacidad de Banco Pichincha en este aspecto se considera alta en base al trabajo previo con el Grupo BID y otras Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) (ver Medidas de Mitigación). Es probable que los impactos y riesgos de Salud, Social, Ambiental y Seguridad (ESHS por sus siglas en inglés) asociados con los préstamos a las inversiones verdes puedan ser moderados. Las inversiones elegibles incluirán energía renovable, eficiencia energética, eficiencia del agua y edificios “verdes”. 4. Medidas de mitigación. Se requerirá que Banco Pichincha asegure que todos los préstamos respaldados por la emisión de bonos cumplan con la Lista de Exclusión del BID Invest, las leyes locales aplicables ambientales y sociales, el Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS por sus siglas en inglés) existente de Banco Pichincha y los criterios de elegibilidad establecidos para esta transacción. Los criterios de elegibilidad están definidos y establecen todas las condiciones que los sub-préstamos deben cumplir para que sean considerados verdes. Estos criterios están en línea con los estándares de bonos verdes (GBP) y reflejan los requisitos de la Política de Sustentabilidad del BID Invest. 5. Plan de acción ambiental y social (PAAS). No está requerido. 6. Información de contacto Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha Resumen de la Inversión), o a BID Invest a través del correo electrónico [requestinformation@idbinvest.org](mailto:requestinformation@idbinvest.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.